



AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE INVERSIONES FÍSICAS
FEDERALES
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "D3"
OFICIO NÚM. DGAIFF-K-1753/2019

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019

MTRO. EDGAR LÓPEZ ARENAS
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ATENCIÓN A ÓRGANOS
FISCALIZADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE

Nos referimos a la auditoría núm. 283-DS, con título "Proyecto Integral Relativo al Programa de Emergencia para la Rehabilitación Estructural de los Inmuebles, Ubicados en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar núm. 7, en Cuautla, y en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar núm. 5, en Zacatepec, en el Estado de Morelos", que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se viene realizando al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 20, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3 y 21, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 27 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Piso 9, Sala A, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, con el propósito de dar a conocer los resultados finales y observaciones preliminares correspondientes a esa entidad fiscalizada, derivados de la auditoría antes citada.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

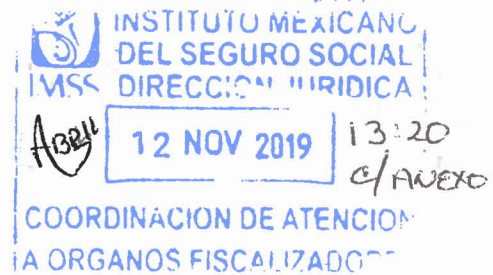
Por lo anterior, agradeceremos su presencia en compañía de los servidores públicos que considere procedentes.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ARQ. JOSÉ MARÍA NOGUEDA SOLÍS
DIRECTOR DE AUDITORÍA D3

Firma en ausencia del Director General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación



- c.c.p. CPC. Gerardo Lozano Dubernard, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación.
- Mtro. Jairo Orlando Perilla Camelo, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ing. Anabel Quintero Molina, Directora de Auditoría "D4" de la DGAIFF de la Auditoría Superior de la Federación.
- Arq. José María Nogueta Solís, Director de Auditoría "D3" de la DGAIFF de la Auditoría Superior de la Federación.

DE80T045

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2018



CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 283-DS. **TÍTULO:** Proyecto Integral Relativo al Programa de Emergencia para la Rehabilitación Estructural de los Inmuebles, Ubicados en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar núm. 7, en Cuautla, y en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar núm. 5, en Zacatepec, en el Estado de Morelos. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 11 de noviembre de 2019.

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: 1 **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1 Verificar que la planeación, programación y presupuestación se realizaron de conformidad con la legislación y la normativa aplicables.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del proyecto de inversión con clave 1750GYR0027, Programa de emergencia para la rehabilitación estructural de los inmuebles del HGZMF Núm. 7 en el municipio de Cuautla, el HGRMF Núm. 1 en el municipio de Cuernavaca y HGZMF Núm. 5 en Zacatepec, en el Estado de Morelos, se constató en la Cuenta Pública 2018 una diferencia de 90,784.00 pesos entre la inversión reportada como modificada por 36,325,366.00 pesos y el monto pagado por 36,234,582.00 pesos, sin que se acreditaran las adecuaciones presupuestarias correspondientes; asimismo, la entidad fiscalizada proporcionó únicamente documentación comprobatoria del ejercicio 2018 por 36,132,987.84 pesos. Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 57 y 58, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66, fracciones I y III, y 92 de su Reglamento; y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 2 **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2 Verificar que la contratación se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión al proceso de formalización de los contratos de obra pública núms. 2-17180004-4-43820 y 2-17180002-4-43821, para la Rehabilitación Estructural de los Hospitales Generales de Zona con Medicina Familiar núm. 5 en Zacatepec y núm. 7 en Cuautla, en el Estado de Morelos, respectivamente, se constató que se incumplieron los plazos para la presentación de las Garantías de Cumplimiento correspondientes, ya que debieron presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación de los contratos, la cual se llevó a cabo por el Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS mediante los oficios núms. 09538461 1CH0/2171 y 09538461 1CH0/2172 del 8 de diciembre de 2017, sin embargo, dichas fianzas se expidieron hasta el 23 de febrero y 9 de mayo de 2018, es decir, 77 y 152 días naturales después de la notificación, fechas en las que finalmente se formalizaron dichos contratos, no obstante que los plazos de ejecución de ambos inició el 1 de enero de 2018, en infracción de lo dispuesto en los artículos 47, párrafo primero, y 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; y 81, párrafo tercero y 91, párrafo segundo, de su Reglamento.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2018



CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 283-DS. **TÍTULO:** Proyecto Integral Relativo al Programa de Emergencia para la Rehabilitación Estructural de los Inmuebles, Ubicados en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar núm. 7, en Cuautla, y en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar núm. 5, en Zacatepec, en el Estado de Morelos. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 11 de noviembre de 2019.

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

UAA: Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales.

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: 3 **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3 Verificar que la ejecución y pago se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

En la revisión de los contratos de obra pública núms. 2-17180004-4-43820 y 2-17180002-4-43821, para la Rehabilitación Estructural de los Hospitales Generales de Zona con Medicina Familiar núm. 5 en Zacatepec y núm. 7 en Cuautla, en el Estado de Morelos, respectivamente, se observaron diversas irregularidades en el llenado de las bitácoras de obra electrónicas, ya que las notas de apertura se realizaron extemporáneamente el 8 de marzo y 28 de mayo de 2018, respectivamente, habiendo transcurrido 66 y 147 días naturales, desde el inicio de los trabajos (1 de enero de 2018); por lo anterior, la entrega a la contratista del Hospital de Cuautla realizada el 2 de enero de 2018, se registró hasta el 1 de junio de 2018, 150 días naturales después; además, no se registró la formalización del convenio núm. 2-17180002-4-43821C1-18 en el Hospital de Cuautla y para el de Zacatepec, el convenio núm. 2-17180004-4-43820C1-18, formalizado el 29 de junio de 2018, se registró hasta el 12 de noviembre de 2018, 136 días naturales después, ambos convenios para la modificación del monto y plazo contractuales. Lo anterior en infracción de los artículos 113, fracción I; 115, fracción VII; 123, fracción XI; y 125, fracción I, incisos a y e, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NÚM. DEL RESULTADO: 4 **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3 Verificar que la ejecución y pago se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los contratos de obra pública núms. 2-17180004-4-43820 y 2-17180002-4-43821, para la Rehabilitación Estructural de los Hospitales Generales de Zona con Medicina Familiar núm. 5 en Zacatepec y núm. 7 en Cuautla, en el Estado de Morelos, se constató que las licencias de los trabajos de demolición de construcción se obtuvieron extemporáneamente el 17 de abril de 2018 y 6 de agosto de 2018, es decir 39 y 216 días naturales después del inicio de los mismos, el 9 de marzo de 2018 y 2 de enero de 2018, respectivamente; además, se excedieron las cantidades de demolición autorizadas, ya que en el Hospital de Zacatepec la licencia fue por 4,101.20 m² y se demolieron 5,675.25 m², resultando una diferencia por 1,574.05 m² y en el Hospital de Cuautla, la licencia fue por 466.0 m², y se demolieron 7,149.13 m², es decir, 6,683.13 m² de más, en incumplimiento de los artículos 19, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 283-DS. **TÍTULO:** Proyecto Integral Relativo al Programa de Emergencia para la Rehabilitación Estructural de los Inmuebles, Ubicados en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar núm. 7, en Cuautla, y en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar núm. 5, en Zacatepec, en el Estado de Morelos. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 11 de noviembre de 2019.

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

UAA: Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales.

RESULTADOS

Relacionados con las Mismas, 105, párrafos primero y segundo; 107, párrafo penúltimo, 110 y 113, fracción III, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y cláusula vigésima sexta, punto 4, de los contratos de obra pública núm. 2-17180002-4-43820 y 2-17180004-4-43821.

NÚM. DEL RESULTADO: 5 **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3 Verificar que la ejecución y pago se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

En la revisión de los contratos de obra pública núms. 2-17180004-4-43820 y 2-17180002-4-43821, para la Rehabilitación Estructural de los Hospitales Generales de Zona con Medicina Familiar núm. 5 en Zacatepec y núm. 7 en Cuautla, en el Estado de Morelos, respectivamente, se observó que se presentaron diversas irregularidades en el pago de las estimaciones, ya que para el Hospital de Cuautla se generaron considerando periodos de ejecución mayores a un mes (del 1 de enero al 30 de abril las dos primeras y del 1 de mayo al 31 de agosto la tercera), además de que dichas estimaciones se pagaron con un retraso de 5, 3 y 2 días naturales posteriores a los 20 días naturales señalados como plazo para pago, asimismo, para el Hospital de Zacatepec, las once estimaciones generadas se pagaron cada una con 67, 39, 39, 39, 14, 20, 119, 119, 134 y 7 días naturales posteriores a los 20 días naturales establecidos contractualmente, lo anterior, en incumplimiento del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y cláusula séptima, "plazo, forma y lugar de pago", de los contratos de obra pública núms. 2-17180002-4-43820 y 2-17180002-4-43821.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3 Verificar que la ejecución y pago se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del contrato de obra pública núm. 2-17180004-4-43820 para la Rehabilitación Estructural del Hospital General de Zona con Medicina Familiar núm. 5 en Zacatepec y núm. 7 en Cuautla, Mor., y como resultado de la verificación física al sitio de los trabajos efectuada de manera conjunta entre el personal de la entidad fiscalizada y la ASF del 14 al 16 de octubre de 2019, se determinó que se efectuaron pagos improcedentes por un monto de 10,616.66 pesos, debido a que el letrero de obra considerado en el concepto núm. OC01-005-010 "Suministro y colocación de letrero de obra a base de lámina de acero galvanizada..." por un importe de 9,869.36 pesos, pagado en la estimación núm. 8, ya se encontraba contemplado dentro de los costos indirectos; adicionalmente, se constató una

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2018



CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 283-DS. **TÍTULO:** Proyecto Integral Relativo al Programa de Emergencia para la Rehabilitación Estructural de los Inmuebles, Ubicados en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar núm. 7, en Cuautla, y en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar núm. 5, en Zacatepec, en el Estado de Morelos. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 11 de noviembre de 2019.

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

UAA: Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales.

RESULTADOS

diferencia de 1.19 m² entre el volumen estimado y pagado y el realmente ejecutado en el concepto ~~num. P-0 1-0 1-00 1~~ "Tapial con triplay de 6 mm de espesor con duela de pino", correspondiente a 741.30 pesos. Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 66, fracciones I y II, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 113, fracciones I, VI y IX, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y cláusula séptima, "plazo, forma y lugar de pago", del contrato de obra pública núm. 2-17180004-4-43820.

ELABORÓ

Ing. Luis Arnoldo Castellanos Baltazar
Auditor de Fiscalización "A"

REVISÓ

Arq. Alberto Méndez Villalobos
Jefe de Departamento

AUTORIZÓ

Arq. José María Noguera Solís
Director de Auditoría "D3"